

PROGRAMA NUEVO 2024

Ministerio	MINISTERIO DE ENERGIA
Servicio	SUBSECRETARIA DE ENERGIA
Programa	Programa para el desarrollo inclusivo del sector energético
Tipo	Nuevo con recursos previos
Estado	CALIFICADO
Código	PI240120240018829
Calificación	Objetado Técnicamente

Sección 1: Antecedentes

Código sistema

PI240120240018829

Nombre del Programa

Programa para el desarrollo inclusivo del sector energético

Descripción del Programa

En la PEN 2050, se ha propuesto promover un enfoque de desarrollo inclusivo garantizando la igualdad de beneficios, atendiendo los grupos más postergados. Para avanzar hacia el cambio de la productividad chilena y un desarrollo económico justo, inclusivo y sostenible, es fundamental potenciar la incorporación de niñas y jóvenes en los espacios formativos vinculados al sector energético, y a mujeres en los espacios laborales y participativos de toma de decisión del sector energía. Es importante llevar adelante iniciativas con enfoque de género e interculturales, con pertinencia territorial. Se requieren cambios estructurales y culturales, que permitan la participación y atracción de este grupo en energía. Por lo que es fundamental, aportar con herramientas y conocimientos desde el proceso educativo de niñas y jóvenes, mediante la entrega de competencias para educadores(as), docentes y directivos(as), que disminuyan los sesgos inconscientes del aprendizaje, aumentando la incorporación de jóvenes en carreras relacionadas a STEM y la atracción/mantención de mujeres en espacios de decisión del sector energético en los gobiernos corporativos de la industria.
--

Unidad responsable de la formulación del Programa

Servicio:	Subsecretaría de Energía
Unidad responsable de la formulación del Programa:	Oficina de Género y Derechos Humanos
Nombre responsable de la formulación del Programa:	María Francisca Valenzuela
Cargo:	Jefa de la Oficina de Género y DD.HH.
Teléfono del contacto:	228166979-979
Email de contacto:	fvalenzuela@minenergia.cl

Información contraparte operativa de la formulación del Programa

Nombre:	Daniela Pinillo/ Iván Villagra
Cargo:	Encargada de Gestión/Encargado de Educación
Teléfono del contacto:	228166979-979
Email de contacto:	dpinillo@minenergia.cl; ivillagra@minenergia.cl

Información contraparte
DIPRES

Eje de acción del Programa

Educación

Ámbito de acción del Programa

Otro (especificar) - Participación

Asociar el programa con los objetivos institucionales (A1).

Descripción

Introducir, adaptar y generar innovaciones tecnológicas en el ámbito de la energía en la producción, transporte, almacenamiento, y usos, fomentando más y mejor educación y formación de capital humano con condiciones de equidad en el sector energético.

Año de inicio de ejecución del diseño.

2023

Sección 2: Diagnóstico

Describa el **principal problema público** que el Programa abordará, **identificando la población** afectada. (1.000 caracteres)

Baja participación e incorporación de niñas y jóvenes en espacios formativos que las motiven con carreras de energía, y mujeres en espacios laborales y participativos de toma de decisión del sector energía, que les permitan obtener una autonomía económica sostenible e incorporar mayor igualdad de género y productividad a las empresas. En la educación TP las mujeres son 30%, para el área industrial disminuye a 20%. A nivel terciario, son 22% las mujeres inscritas en carreras STEM (OCDE) y en el sistema universitario chileno no supera el 26%. Así también, las brechas económicas de género son importantes, la mujeres ganan un 17% menos que los hombres (BID). Según estudios las mujeres en directorios ejecutivos (DE) son 5%, directores no ejecutivos (DNE) un 19% y 14% de los gerentes de las top 200 compañías de electricidad y servicios básicos, en América Latina y el Caribe estas cifras corresponden a 9% (DE), 7% (DNE) y 17% en juntas directivas.

Presente **datos cuantitativos** que evidencien que el problema señalado anteriormente está vigente y que dimensionen la brecha generada por dicho problema. (1.500 caracteres)

Participación de las mujeres y segregación sexual en el sector energía: 23% directorio; 10% CEO; 18% Gerencia; 17% Subgerencias; 16% Jefaturas.
Mujeres sector EGA: 22,4%; gerencia: 13%; directora: 18%
Política Energética Nacional (elaborada por el ministerio de energía), 39% participación de mujeres en comité consultivo, 37% mujeres participación en mesas temáticas.
Brecha entre hombres y mujeres en Ciencias y Matemáticas (2018) se manifiesta en la mayoría de los países de la OCDE, en Prueba PISA la diferencia entre hombres y mujeres es de 15 puntos porcentuales para Ciencias y 18 puntos porcentuales en Matemáticas, siendo Chile el tercer país con mayor brecha negativa hacia las mujeres tanto en Ciencias como en Matemáticas.
Participación femenina en carreras de Tecnología, Ing. Electrónica 2,4%; Ing. Electricidad 4,8%, Ing. Mecánica 6,6%; Ciencias Físicas 23,4%; Matemática 31,8%.

En carreras STEM (2021) 22% corresponde a mujeres según OCDE, Chile se encuentra 4 puntos porcentuales bajo el promedio OCDE y 13 puntos bajo Suecia que tiene el mayor porcentaje con un 35%. En sistema universitario Chileno, solo un 26% de mujeres se matriculan en STEM.

Señale la **fuentes** de dicha información (encuestas, referencias bibliográficas, etc.) entregando el respectivo link para acceder a ésta. (1.000 caracteres)

Estudio diagnóstico de la situación de inserción de la mujer en sector energético (2018), DEUMAN Consultores - https://www.energia.gob.cl/sites/default/files/estudio_-_diagnostico_de_la_situacion_de_insercion_de_las_mujeres_en_el_sector_energetico.pdf
Cuarto Reporte de Indicadores de Género en las Empresas en Chile 2022, MINHACIENDA-MINECON - <https://biblio.hacienda.cl/cuarto-reporte-de-indicadores-de-genero-en-las-empresas-en-chile-2022>
Somos la energía del futuro, Política Energética de Chile – 2050 (actualización 2022) - https://energia.gob.cl/sites/default/files/documentos/pen_2050_-_actualizado_marzo_2022_0.pdf
Boletín estadístico STEM 2021 - https://vti.uchile.cl/wp-content/uploads/2022/12/boletin-ESTADISTICO-UAID_-pstem-2021.pdf
Comunidad Mujer - <https://comunidadmujer.cl/wp-content/uploads/2022/04/BOLETIN-42-DIC-2017-url-enero-2018.pdf>
Género y Energía (BID) - https://publications.iadb.org/publications/spanish/viewer/GENERO_Y_ENERGIA_UN_TEM_A_DE_TODOS_BID.pdf

Indique si el programa responde a un mandato legal (Ley, Decreto, Reglamento) y si en dicho mandato legal se establecen beneficios obligatorios, montos mínimos o coberturas mínimas de beneficios (1000 caracteres).

CEDAW Art. 2; 3; 4; 5; 7; 10; 11
Legislatura 370 Establece un mecanismo para aumentar la participación de mujeres en los directorios de las sociedades anónimas abiertas y sociedades anónimas especiales
Ley 20.348 - Resguarda el derecho a la igualdad en las remuneraciones Art. 62 bis
Ley 21.455 - Ley marco de cambio climático Art.2; Art. 17; Art. 34
Ley 20.370 - Establece la Ley general de Educación Art. 4
Decreto N°10, Aprueba Política Energética Nacional 2050. Primera Actualización quinquenal (Segundo Propósito, Energía para una mejor calidad de vida, Metas 24, 25, 26, 27 y Tercer Propósito, Nueva identidad productiva para Chile, Metas 31, 32).

¿El problema afecta de modo particular a alguno de los siguientes grupos de población: mujeres, pueblos indígenas, personas en situación de discapacidad, ¿personas en situación de dependencia o condición migratoria? (1.000 caracteres)

Sí, en particular el problema público identificado afecta niñas, jóvenes y mujeres respecto del sector energía.

Más allá del mandato legal, explique por qué, desde el punto de vista de las políticas públicas, el Servicio debe participar en la solución de este problema (prioridad gubernamental, justificación de política pública, etc.). (1.000 caracteres)

Este programa tributa a los lineamientos estructurales de las políticas públicas realizadas de manera participativa del Ministerio de Energía, en particular de la Política Energética Nacional: 2do propósito, Energía para una mejor calidad de vida y 3er propósito, Nueva identidad productiva para Chile. Junto con esto, el enfoque de género y derechos humanos corresponde a un eje transversal de la Agenda de Energía 2022-2026. A través de esta iniciativa el servicio tributa a las perspectivas transversales del programa de gobierno: 1. Feminismo, 2. Transición ecológica justa, 3. Descentralización y 4. Garantía del trabajo decente. Además, se involucra en una de las tareas principales que buscan “avanzar hacia una sociedad que ponga en el centro la sostenibilidad de la vida, el cuidado, la seguridad y el bienestar de las personas y las comunidades”

Seleccione los ODS con los que se vincula el programa actualmente. OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA AGENDA 2030 (ODS):
Conjunto de objetivos globales adoptados por las Naciones Unidas en el año 2015 como un llamado universal para erradicar la pobreza, proteger el planeta y asegurar la prosperidad como parte de una nueva agenda de desarrollo sostenible (ONU, 2022).

1 Fin de la pobreza: No
2 Hambre cero: No
3 Salud y bienestar: No
4 Educación de calidad: Sí
5 Igualdad de género: Sí
6 Agua limpia y saneamiento: No
7 Energía asequible y no contaminante: Sí
8 Trabajo decente y crecimiento económico: Sí
9 Industria, innovación e infraestructura: Sí
10 Reducción de las desigualdades: Sí
11 Ciudades y comunidades sostenibles: Sí
12 Producción y consumo responsables: Sí
13 Acción por el clima: Sí
14 Vida submarina: No
15 Vida de ecosistemas terrestres: No
16 Paz, justicia e instituciones sólidas: No
17 Alianzas para lograr los objetivos: Sí

Identifique las **principales causas** del problema, explicando brevemente las razones que llevan a concluir la existencia de un vínculo con el problema principal. Presente datos cuantitativos que avalen la existencia de este vínculo, identificando la fuente

Causa	Vínculo con el problema y datos cuantitativos que avalen la relación con el mismo (500 caracteres)
Sesgos inconscientes y estereotipos en docentes que formarán a niñas y jóvenes entre la educación parvularia y secundaria respecto de energía	Niños en educación parvularia se les reconoce, estimula y promueve más la participación activa que a niñas (MIDE UC/SERNAM, 2009). Educadoras se dirigen un 30% más a niños que a niñas en aula. 92,31% educadoras habla de manera activa a los niños y se repite la tendencia respecto de refuerzos positivos. 54% de los adultos utiliza estereotipos para justificar conductas de las niñas. En promedio (dato matrícula TP desde 2004 a 2017) menciones del área industrial no superan el 20% de mujeres.
Mujeres sin las herramientas adecuadas para aportar en discusiones y negociaciones de directorios del sector energía	Un estudio del Centro de Gobierno Corporativo y Sociedad de la Universidad de Los Andes (marzo 2022) arrojó que un 51% de los líderes empresariales locales estima que las iniciativas ESG tendrán un efecto positivo en la rentabilidad de sus empresas en los próximos 3 años. Los estándares de Sostenibilidad, se refieren a criterios ESG (Environmental, Social and Governance) para la inversión en empresas del sector.
Deficiente atracción de talento femenino a la industria energética	Participación femenina en el sector energía representa un 23% vs 77% masculino. Tasa de contratación femenina es de un 8.6 frente a la masculina con 9.9. Mujeres ganan un 17% menos que los hombres en el sector energético. A nivel regional la contratación de mujeres en el sector energía es de un 19,7%

Mencione los **principales efectos** del problema en la población afectada. Presente datos cuantitativos que avalen la relevancia del efecto descrito, identificando la fuente

Efecto	Datos cuantitativos que permitan dimensionar la relevancia del efecto.
Invisibilización de las necesidades de las niñas, jóvenes y mujeres, por baja participación y representatividad en las decisiones del sector energía	Al no tener la posibilidad de incidir en las decisiones, las mujeres quedan sin la posibilidad de plantear sus necesidades, perdiendo oportunidades que sean representativas y generen mejores condiciones para todos y todas. El BID destaca que una mayor diversidad de género es igual a mejoras de desempeño, mejor colaboración, comunicación eficiente y decisiones participativas.
Menor productividad e inversión comparativa entre empresas cuyos entornos de trabajo favorecen la diversidad e inclusión y las que no lo hacen	Las empresas del sector energético pierden la posibilidad de tener un mejor desempeño y generar más ganancias, al no generar entornos de trabajo donde los empleados ven una representación de una variedad de culturas, antecedentes y formas de pensar. Reporte de McKinsey & Company muestra un 35% de mejor desempeño financiero (entre el cuartil superior y cuartil inferior) al considerar la diversidad étnica, un 15% superior respecto de la diversidad de género y un 25% mayor si se consideran la diversidad étnica y de género combinadas.
Pérdida de talento femenino y fuerza laboral para las empresas el sector energía	Estudio "Producción de diferencias de género en la EMTP" (2019), 62% de mujeres declara tener que esforzarse más que los hombres, un 30% creía que terminaría haciendo tareas distintas y de poco valor en el rubro, mientras que un 43% indicó que las mujeres no son bien vistas en las empresas del sector. Ernst and Young (2016). Women in Power and Utilities: Index 2016, solo 19,7% de contratación femenina en el sector energía.

Sección 3: Población del Programa

3.1 Caracterización de la población

Caracterice la población potencial que corresponde a la población que presenta el problema público identificado en el diagnóstico. (1.500 caracteres)

Mujeres adultas jóvenes entre 18 y 30 años; mujeres adultas entre 31 y 65 años, que podrían ser parte de espacios formativos, laborales y participativos de toma de decisión del sector energía.

Equipo pedagógicos compuestos por directores, educadores, docentes y asistentes/técnicos de la educación (beneficiario intermedios), que presentan los sesgos y estereotipos marcados en sus prácticas pedagógicas en aula vinculados al sector energía, que formarán a niñas y jóvenes matriculados en la educación pública (beneficiarios finales) Niñas y jóvenes de entre 4 y 18 años.

Estime la **población potencial**, que corresponde a la población que presenta el problema público identificado en el diagnóstico y su unidad de medida.

Número	Unidad
486.000	personas

Si la **unidad de medida** corresponde a "unidades", precise a qué se refiere con ello. (50 caracteres)

Señale **cómo se estimó** (metodología) y **qué fuentes de datos se utilizó** para cuantificar la población potencial. (500 caracteres)

Se utilizó un factor de expansión para identificar a los posibles beneficiarios considerando para ello las empresas que son parte del Plan Energía +Mujeres y la dotación de personal que representan, de acuerdo a los datos del diagnóstico realizado por los ministerio de Hacienda, economía y energía sobre la participación de mujeres.

Para la información del sistema educativo, se utilizaron los datos de los últimos reportes de matrícula y composición de las comunidades educativas para el año 2022 (promedio de profesionales de los equipos pedagógicos, cantidad de niñas y jóvenes).

Caracterice la población objetivo que corresponde a aquella parte de la población potencial que cumple los criterios de focalización. (1.500 caracteres)

Personas que recibirán las herramientas conceptuales, metodológicas y actitudinales, para la participación y/o en la toma de decisiones, de las cuales 10% al menos de la población potencial (4.860), 50% mujeres: 2.430 y 50% otros (equipos pedagógicos, niñas y jóvenes): 2.430.

Estime la **población objetivo** (aquella parte de la población potencial que cumple los criterios de focalización definidos anteriormente).

Número
4.860

De acuerdo con la naturaleza del programa, señale si aplican criterios de focalización para identificar a la población objetivo, en caso de que no apliquen, **justifique**:

Sí

Defina la o las variables y **critérios de focalización utilizados para identificar la población objetivo**, teniendo presente que al menos uno de estos criterios de debe permitir discriminar si la población efectivamente presenta el problema principal identificado en el diagnóstico

Variable	Criterio	Medio de verificación
Género	Persona que se desempeña en el sector energético y sea mujer	Certificado registro civil y certificado de estudios (diplomado, licenciatura, cursos)
Docentes y educadores	Persona que realiza pedagogía parvularia, básica y/o media.	Certificado de estudios (egresados o titulado de pedagogía)

Señale **cómo se estimó** (metodología) y **qué fuentes de datos se utilizó** para cuantificar la población objetivo (500 caracteres)

Datos basados en las líneas de trabajo actuales de la oficina de género y derechos humanos (género y educación).

El próximo año, ¿el Programa atenderá a toda la población objetivo cuantificada anteriormente o sólo a una parte de ella?

El Programa atenderá parte de la población objetivo y la entrega de los beneficios será gradual a través de los años.

Señale los criterios de priorización, esto es aquellos criterios que permiten ordenar el flujo de beneficiarios dentro de un plazo plurianual, determinando en forma no arbitraria a quiénes se atiende antes y a quiénes después. (1.000 caracteres)

Primero se incorporan a los equipos pedagógicos (beneficiario intermediario), luego a niñas y finalmente a jóvenes mujeres. Para el caso de mujeres, primero se incluyen aquellas que se encuentran trabajando en el sector energético y luego aquellas que están interesadas en incorporarse al sector.

(Sólo si marcó que la entrega de beneficios será gradual en los años). **Cuantifique la población beneficiaria**, que corresponde a aquella parte de la población objetivo que cumple los criterios de priorización y que el programa planifica atender en los próximos 4 años.

2024	2025	2026	2027
800	1353	1353	1354

Criterios de egreso: Explique los criterios en base a los cuales se determinará que un beneficiario se encuentra egresado del Programa. (1.000 caracteres)

Los criterios de egreso dependerán del beneficio particular obtenido, para aquellos que reciban instancias formativas para la toma de decisiones el mecanismo de egreso será el término de la acción formativa y su certificado de participación.

Indique en cuántos meses/años promedio **egresarán** los beneficiarios del Programa

6,00 MESES

¿Pueden los beneficiarios acceder más de una vez a los beneficios que entrega el Programa?

No

En caso de respuesta afirmativa, explique las **razones** por las cuales un **beneficiario puede acceder más de una vez** a los beneficios que entrega el Programa. (1.000 caracteres)

Señale si el programa cuenta con un proceso de postulación para seleccionar a los beneficiarios. (500 caracteres)

Sí, todo proceso contará con mecanismos de difusión que permitan a los posibles beneficiarios ingresar al proceso de postulación. No es excluyente la presentación de certificados de estudio que no representen grados académicos.

Señale qué documentación debe presentar el postulante para acceder a ser beneficiado por el programa. (1.000 caracteres)

Dependerá del beneficio al cual postule y a las variables y criterios de focalización indicados previamente. Se solicitarán, los siguientes documentos:
-Ficha de postulación (datos personales y de contacto).
-Certificado registro civil y certificado de estudios (diplomado, licenciatura, cursos).
-Certificado de estudios (egresados o titulado de pedagogía)

Describa brevemente cuál es la ruta del usuario para acceder al programa, desde su postulación hasta la entrega del beneficio. (3.000 caracteres)

Para los casos de:
- Empresas, deben adscribir al plan energía más mujeres, participar de una primera instancia de difusión sobre los beneficios del programa. Completar ficha de adherencia, completar datos de caracterización de las empresas (dotación de personal y políticas internas). Participar activamente en comunidad de práctica. Realizar exposiciones de sus empresas a la comunidad. Completar anualmente registro de medidas al plan que corresponda. Compartir medida destacada anual, para la incorporación al anuario del Ministerio de Energía.
- Mujeres, el postulante deberá responder a una convocatoria pública, seleccionar el beneficio que corresponda. Esperar los resultado de postulación.
- Niñas y jóvenes, se invitará a los educadores y docentes de establecimientos educativos de los distintos niveles a postular a las acciones formativas disponibles de manera anual (aquellos establecimientos interesados en mantener un vínculo con las iniciativas podrán incorporarse como institución que destaca temas de género, sostenibilidad y energía).

En virtud de los antecedentes provistos, se presenta la cobertura del Programa. (auto-llenado)

Cobertura	2024
Sobre población potencial (población beneficiaria / población potencial)	0,16 %
Sobre población objetivo (población beneficiaria / población objetivo)	16,46 %

3.2 Sistematización del proceso de selección de beneficiarios

¿El Servicio cuenta con sistemas de registros que permitan identificar agregadamente a los beneficiarios (RUT, RBD, Datos de Contacto, etc.)? Si su respuesta es afirmativa, descríbalos. (500 caracteres)

Sí
El servicio cuenta con sistemas de registro de Bases de Datos para beneficiarios, los que serán articulados con asociaciones e instituciones que apoyarán en el proceso de intervención. La BD cautela la propiedad de los datos.

Si existe un proceso de postulación a los beneficios del Programa ¿El Servicio cuenta con sistemas de registros que permitan identificar a los postulantes (RUT, RBD, Datos de Contacto, etc.)? Si su respuesta es afirmativa, descríbalos. (1000 caracteres)

Sí
Sí, el servicio cuenta con sistemas de registro que pueden ser abordados desde la diversas plataformas disponibles para la implementación de las iniciativas de este programa:

www.energíamasmujer.cl
www.educasosteniblechile.cl

¿Con qué otra información de caracterización de postulantes y beneficiarios cuenta el Programa? (Por ejemplo: sexo, edad, Región, categoría ocupacional, nivel socioeconómico, etc.). (500 caracteres)

El servicio identificará y caracterizará la información demográfica, sexo, edad, región y ocupación.

¿El Programa usa o utilizará el Registro Social de Hogares para caracterizar o seleccionar a sus beneficiarios?

No

¿El Programa cuenta con información de beneficiarios en el Registro de Información Social RIS?

No

Sección 4: Objetivos y Seguimiento

4.1 Resultados esperados del Programa

Indique el **fin del Programa**, entendido como el objetivo de política pública al que contribuye el Programa. (250 caracteres)

Aumentar la participación y representatividad de niñas, jóvenes y mujeres en los espacios formativos, laborales y decisiones del sector, impactando en un desarrollo energético justo, inclusivo, sostenible, humano y económico.

Indique el **propósito del Programa**, entendido como el resultado directo que el Programa espera obtener en los beneficiarios, una vez ejecutado. (250 caracteres)

Aumentar la participación y representatividad de niñas, jóvenes y mujeres mediante acciones formativas y de comunidades de práctica, que las preparen para incorporarse e intervenir en espacios participativos de toma de decisiones.

Señale el **indicador** a través del cual se medirá el **logro del propósito** (entendido como un indicador asociado a la variable de resultado señalada en el propósito)

Indicador:	Número de personas que participan de acciones formativas para la participación activa en espacios de toma de decisiones.
Fórmula de cálculo (numerador/denominador):	Número de personas que egresan de la acción formativa/Número de personas que postulan a la acción formativa
Unidad de medida:	número
Dimensión: (eficiencia/economía/eficacia/calidad):	Eficacia
Periodicidad: (anual/semestral/trimestral)	Anual
Sentido de la medición: (Ascendente/Descendente)	Ascendente
Ámbito de control: (proceso/producto/resultado intermedio/resultado final)	Proceso

Señale el valor actual y esperado (proyectado y corregido por el efecto de la reformulación) del indicador anterior

Situación actual		Situación esperada
Año 2022	Año 2023	Año 2024
NM	0,25	0,53

Describa la **metodología** utilizada para obtener los valores del numerador y denominador del indicador, tanto para sus valores actuales como esperados. (1.500 caracteres)

La situación actual es que el Ministerio de Energía ha impulsado la realización de acciones formativas con recursos propios (Educa Sostenible y Plan Energía +Mujeres), además de otras iniciativas que han logrado financiamiento desde fondos del Ministerio de la Mujer y Equidad de Género.

Indique la o las fuentes de información desde donde se obtendrán los datos de las variables (numerador y denominador) que conforman el indicador de propósito y del indicador adicional, si corresponde. (500 caracteres)

Registros de postulación y entrega de beneficios.

Respecto de las fuentes de información mencionadas anteriormente ¿El Servicio cuenta con los medios que le permitan capturar la información necesaria para el (los) indicador (s) de propósito, en forma sistemática y oportuna? En caso de respuesta afirmativa, describa brevemente esos medios (encuestas, plataformas, recolección de datos en terreno, bases de datos, etc.) (500 caracteres). En caso de respuesta negativa, describa las acciones concretas, planificadas o en ejecución, para contar con dichos medios a partir del próximo año (500 caracteres).

Sí

El servicio cuenta con bases de datos que se van actualizando a medida que se entreguen los beneficios, en esta base de datos se incorporan todos los elementos que caracterizan a los postulantes y futuros beneficiarios. Además se cuenta con plataformas en donde se difunden las iniciativas, distribuyendo su difusión a nivel regional y nacional a través de redes sociales del servicio o sus servicios asociados.

Señale si los resultados de este indicador se pueden desagregar según las siguientes categorías:

Identidad de género

Señale la evidencia que le permitió definir la situación proyectada de los indicadores, detallando la forma en que se determinaron los valores entregados (información histórica o de programas existentes, metas institucionales, etc.). (1.000 caracteres)

Información corresponde a un factor de expansión respecto de los resultados de programas existentes (Educa Sostenible y Plan Energía +Mujeres) y metas institucionales (metas indicadas en la Política Energética Nacional 2050 y la Agenda de Energía 2022-2026).

¿El Programa tiene año de término?

No, el Programa tiene una duración indefinida.

(Sólo si marcó que el programa tiene año de término) Indique el **año de término** proyectado para el programa

0

Justifique la fecha de término del Programa, sea que se señaló un año de término o que se marcó como programa de duración indefinida. (1.200 caracteres)

El programa tiene una duración indefinida, dado que corresponde a dos temáticas transversales de trabajo del ministerio de energía y que presentan brechas amplias que es necesario disminuir.
En particular, se espera presentar resultados (régimen del programa) que hayan tributado ampliamente a los ODS y al régimen de las leyes que serán implementadas a nivel global para los sectores productivos del país.

(Sólo si marcó que el Programa tiene duración indefinida)
Señale el año en el que el Programa logrará su **plena implementación** (estará en régimen) y, por lo tanto, podrá cuantificar sus resultados relevantes y ser sometido a una evaluación de continuidad.

2030

4.2 Resultados complementarios del Programa

Si corresponde, señale un **indicador adicional** que permita complementar la medición del propósito.

Indicador:	Número de empresas adheridas a las comunidades de práctica de energía
Fórmula de cálculo (numerador/denominador):	Número de empresas adheridas a las comunidades de práctica de energía/Número de empresas que son parte de las iniciativas Energía +Mujeres
Unidad de medida:	número
Dimensión: (eficiencia/economía/eficacia/calidad):	Eficacia
Periodicidad: (anual/semestral/trimestral)	Anual
Sentido de la medición: (Ascendente/Descendente)	Ascendente
Ámbito de control: (proceso/producto/resultado intermedio/resultado final)	Producto

Señale el valor actual y esperado del indicador adicional.

Situación actual		Situación esperada
Año 2022	Año 2023	Año 2024
NM	0,58	0,66

Describa la metodología utilizada para obtener los valores del numerador y denominador del indicador, tanto para sus valores actuales como esperados (1.000 caracteres)

La situación actual es que el Ministerio de Energía ha impulsado la creación de comunidades de práctica con la asesoría técnica de ONU Mujeres y otros Organismos no gubernamentales con recursos propios (Plan Energía +Mujeres).

Indique la o las **fuentes de información** (institucionales u otras) de donde se obtendrán las variables que conforman el indicador de propósito identificado en la sección de resultados (500 caracteres)

Registro de empresas que ingresan a los planes (Energía +Mujeres), luego aquellas que participan activamente en las mesas de trabajo (comunidades de práctica) convocadas de manera anual.

Respecto de las fuentes de información mencionadas anteriormente ¿El Servicio cuenta con los medios que le permitan capturar la información necesaria para el (los) indicador (s) de propósito, en forma sistemática y oportuna? En caso de respuesta afirmativa, describa brevemente esos medios (encuestas, plataformas, recolección de datos en terreno, bases de datos, etc.) (500 caracteres).

En caso de respuesta negativa, describa las acciones concretas, planificadas o en ejecución, para contar con dicha información a partir del próximo año (500 caracteres)

Si

El servicio cuenta con bases de datos que se van actualizando a medida que se suman nuevas empresas a las iniciativas, en esta base de datos se incorporan todos los elementos que caracterizan a las empresas, el logro de indicadores que corresponden a cada plan. Además se cuenta con plataformas en donde se difunden las iniciativas, distribuyendo su difusión a nivel regional y nacional a través de redes sociales del servicio o sus servicios asociados, las SEREMI Energía replican la metodología.

Señale si los resultados de este indicador se pueden desagregar según las siguientes categorías:

Territorio

Señale la evidencia que le permitió definir la situación proyectada de los indicadores, detallando la forma en que se determinaron los valores entregados (información histórica o de programas existentes, metas institucionales, etc.). (1.000 caracteres)

Información corresponde a un factor de expansión respecto de los resultados de programas existentes (Plan Energía +Mujeres) y metas institucionales (metas indicadas en la Política Energética Nacional 2050 y la Agenda de Energía 2022-2026).

Sección 5: Estrategia y Componentes

5.1 Estrategia de intervención del Programa

Explique brevemente en qué consiste la **estrategia** de intervención del Programa, describiendo brevemente la hipótesis y relaciones de causalidad que determinarían que los componentes propuestos son suficientes para lograr el propósito. Señale si la estrategia de implementación contempla una etapa inicial como piloto. Adicionalmente, identifique si para la implementación del Programa se requiere la tramitación de un convenio de transferencia, reglamento, bases de licitación o concurso. (3.000 caracteres)

La estrategia de intervención del programa es planteada a través de un enfoque sistémico. El programa abordará la brecha existente respecto de la capacidad de acción de las personas (especialmente niñas, jóvenes y mujeres) en espacios formativos, laborales y de toma de decisiones que permitan indicar aquellas necesidades, oportunidades y beneficios requeridos para ellas en miras de un desarrollo energético justo, inclusivo y sostenible, siendo visto como una oportunidad para contribuir a la productividad de las empresas del sector energético y en el desarrollo de instrumentos de las mismas que cuenten con la representación de todos y todas. No considera una etapa piloto, dado que las iniciativas comprendidas en este programa ya cuentan con años de implementación (desde 2019). Se requerirán convenios de transferencia y bases de licitación para la ejecución de sus componentes (por ejemplo: AgenciaSE) o cooperaciones con organismos no gubernamentales.

Para la baja participación femenina en los espacios laborales y de toma de decisión, esta considera que las mujeres no cuentan con las herramientas adecuadas para aportar en las discusiones y negociaciones de directorios del sector energético, además de que existe un deficiente atracción de talento femenino a estas industrias por la invisibilización de las necesidades de ellas lo que afecta en una menor productividad e inversión comparativa entre las empresas cuyos entornos de trabajo favorecen la diversidad e inclusión y las que no lo hacen y su consecuente pérdida de talento femenino y fuerza laboral de las empresas del sector energía. Todos los elementos indicados son parte del trabajo que se realiza en la comunidad de práctica y acciones formativas ofrecidas por el Plan Energía +Mujeres.

En cuanto a Sesgos inconscientes y estereotipos en docentes que formarán a niñas y jóvenes entre la educación parvularia y la secundaria respecto de energía, tendrá como mecanismo de resolución la implementación de acciones formativas para equipos pedagógicos que se encuentren dentro del ecosistema de Educa Sostenible, para disminuir la pérdida de talento y fuerza laboral para las empresas el sector energía de los grupos subrepresentados, en particular niñas y jóvenes que se incorporen a futuro en los espacios de toma de decisiones, que permitan disminuir la invisibilización de sus necesidades.

(Si corresponde) Proporcione evidencia de experiencias nacionales o internacionales exitosas que avalen la pertinencia de esta estrategia para la solución del problema principal identificado en el diagnóstico. (1.500 caracteres)

Programa energía más mujer recibió reconocimiento en el XI, versión del Clean Energy Ministerial (CEM) como iniciativa destacada. Oficina de género y Derechos Humanos es ganadora de la categoría liderazgo organizacional para la iniciativa EQUALITY IN ENERGY TRANSITIONS AWARDS, por su visión de trabajo desde los componentes de educación y género. Además estas iniciativas están en completa sintonía con varios de los principios del Women's empowerment principles, en particular: Liderazgo corporativo de alto nivel, Igualdad para hombres y mujeres en espacios laborales, Educación y orientación de carrera, Iniciativas comunitarias y consejería y Medición y reportabilidad (<https://www.weps.org/>).

Mencione las **articulaciones** necesarias con otros programas (de la institución o de otras instituciones públicas o privadas), si corresponde. Indique cómo se operativizan (coordinan y controlan) dichas articulaciones y qué rol cumple cada institución y Programa. Además, señale si el Programa apalancará recursos financieros de fuentes externas (públicas o privadas) (1.500 caracteres)

En la actualidad, existen iniciativas que aúna el trabajo con el sector productivo mediante la adhesión de las empresas del sector e instituciones interesadas en impulsar el desarrollo inclusivo del sector energético (por ejemplo: Energía +Mujeres y Educa Sostenible). Todas las actividades que correspondan a Energía más mujeres y/o Energía más Inclusión se realizarán mediante bases de licitación, mientras que para la ejecución del programa Educa Sostenible, se realizará un convenio de transferencia con la ASE u otra entidad ejecutora.

Identifique los programas de la Oferta Pública de programas vigentes con los que se complementa el programa en diseño (Oferta Pública global de todos los Ministerios y/o Organizaciones). (1.500 caracteres)

Plan de Igualdad (MinMujeryEG), Fondo Público de Transversalización de género.

De acuerdo con el proceso de implementación, ¿el programa incorporó enfoque y/o perspectiva de género?

Sí

Tipo de medidas que incorporaron el enfoque de género	Poblaciones	Implementación de acciones en la estrategia de intervención	Indicadores	Describa las medidas incorporadas
Afirmativas Promovieron la visibilización de las brechas e inequidades sociales que afectan a las mujeres y/o diversidades sexo genérico y/o disidencias sexuales. Para ver ejemplos, revisar instructivo.	Sí	Sí	Sí	Ambos componentes consideran la incorporación de estas medidas, en particular: contenidos que refuerzan la igualdad entre hombres y mujeres a nivel de documentos y publicaciones de redes sociales; uso de imágenes y lenguaje no sexistas y exentos de estereotipos.
Transformadoras Acciones guiadas por intereses estratégicos que promovieron cambios en la posición de género desfavorable para mujeres, diversidades sexo genéricas y disidencias sexuales. Para ver ejemplos, revisar instructivo.	Sí	Sí	Sí	Ambos componentes consideran la incorporación de estas medidas, a través de las acciones formativas (capacitaciones, seminarios, talleres de sensibilización) en materias de igualdad de género a los grupos subrepresentados para su entrega a otros que deben ser sensibilizados.

5.2 Componentes

Componente 1	
Nombre del componente, identificando claramente el bien o servicio que se entrega (200 caracteres)	Educa Sostenible - acciones formativas (capacitaciones, seminarios, talleres, etc.)
Unidad de medida de producción (100 caracteres)	Personas
Tipo de beneficio	Capacitaciones / Cursos / Charlas
Beneficio específico	Capacitación General

<p>Describa brevemente el bien y/o servicio que se provee a través del componente (ej.: becas, asesorías, subsidios, capacitación, etc.), señalando características técnicas, tiempo de duración o ejecución, y montos máximos o mínimos, si corresponde. (500 caracteres)</p>	<p>Acceso a acciones formativas (por ejemplo: capacitaciones, seminarios, talleres, etc.) para los docentes de comunidades educativas de educación parvularia y técnico profesional del país, abordando sesgos inconscientes y estereotipos que mantienen diferencias en los espacios de decisión del sector energético. Se realizará mediante 3 etapas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Autodiagnóstico: Identificación de sesgos y estereotipos en la práctica docente. - Acercamiento: Implementación de acciones formativas con ejemplos de energía. - Fortalecimiento: Registro de aplicación en espacios participativos de toma de decisiones. <p>Otra actividad complementaria corresponde a la realización de campamentos que permiten a niños y niñas y jóvenes experimentar en torno a las disciplinas de STEAM, en modalidad presencial con lentes de realidad virtual y en modalidad online, ambas permiten la experimentación mediante desafíos que son pertinentes a los avances del sector energético, con la visión de disminuir brechas de género entre niños, niñas y jóvenes, sobre su desempeño de estudios para incorporarse en este sector productivo.</p>
<p>Describa brevemente la modalidad de producción del componente (ej.: fondo concursable, asignación directa, subsidio a la demanda, etc.). (500 caracteres).</p>	<p>Disponibilizar de una Plataforma única para la gestión de postulaciones donde el usuario podrá acceder, registrarse y postular.</p>
<p>Señale los actores relevantes que participan en el proceso de provisión del componente (agentes operadores intermediarios, ONGs, consultores, municipios, etc.), identificando, si corresponde, mecanismos de rendición de cuentas. (400 caracteres)</p>	<p>El implementador de esta iniciativa es la Agencia de Sostenibilidad Energética, corresponden mecanismos de rendición de cuentas. Otras instituciones vinculadas son JUNAEB e instituciones de educación superior, MINEDUC.</p>

<p>Componente 2</p>	
<p>Nombre del componente, identificando claramente el bien o servicio que se entrega (200 caracteres)</p>	<p>Energía+Mujeres, acciones formativas y comunidad de práctica para empresas y personas</p>
<p>Unidad de medida de producción (100 caracteres)</p>	<p>Personas</p>
<p>Tipo de beneficio</p>	<p>Otro</p>
<p>Beneficio específico</p>	<p>Otro</p>
<p>Describa brevemente el bien y/o servicio que se provee a través del componente (ej.: becas, asesorías, subsidios, capacitación, etc.), señalando características técnicas, tiempo de duración o ejecución, y montos máximos o mínimos, si corresponde. (500 caracteres)</p>	<p>Entrega herramientas y metodologías a los representantes de empresas del sector y las personas interesadas en pertenecer a él que se reúnan en una comunidad de práctica para incentivar el proceso de participación de los grupos subrepresentados del sector energético (mujeres).</p> <p>Las comunidades de práctica son grupos de personas, redes o instituciones que comparten intereses, intercambian información o debaten ideas sobre un tema de interés común (en el caso del programa sería la toma de decisiones de las mujeres), a través de la interacción continua en grupo, este funciona como un espacio de interacción y mediación donde los grupos con intereses afines reflexionan, se apoyan y construyen conjuntamente productos que les ayuden a sortear dificultades o dar respuesta a necesidades comunes que deben ser abordadas (por ejemplo: certificarse en normas chilenas de género, responder a leyes o generar políticas de igualdad de género e inclusión, incorporar más talento a sus espacios de decisión corporativa, entre otros).</p>

<p>Describa brevemente la modalidad de producción del componente (ej.: fondo concursable, asignación directa, subsidio a la demanda, etc.). (500 caracteres).</p>	<p>Asignación directa para promoción y difusión de comunidades de práctica, considerando talleres, reuniones de promoción, coordinación y capacitación.</p>
<p>Señale los actores relevantes que participan en el proceso de provisión del componente (agentes operadores intermediarios, ONGs, consultores, municipios, etc.), identificando, si corresponde, mecanismos de rendición de cuentas. (400 caracteres)</p>	<p>Empresas del sector energético, consultoras especializadas en inclusión, consultoras especializadas en género, Agencia de Sostenibilidad Energética. ONU mujeres, BID, PNUD, CEPAL, GIZ.</p>

5.3 Nivel de producción: Señale el nivel de producción de cada componente, dato que debe ser consistente con la población beneficiaria 2023 y con las estimaciones de gasto

Componentes	Unidad de medida de producción	Año 2024
Educa Sostenible - acciones formativas (capacitaciones, seminarios, talleres, etc.)	Personas	450
Energía+Mujeres, acciones formativas y comunidad de práctica para empresas y personas	Personas	350

Sección 6: Uso de Recursos

6.1 Estimación de gastos

Señale los gastos totales del Programa

Componentes		2024 (miles de \$)
Educa Sostenible - acciones formativas (capacitaciones, seminarios, talleres, etc.)	Total Componente	416.500
Energía+Mujeres, acciones formativas y comunidad de práctica para empresas y personas	Total Componente	469.200
Gasto administrativo (*)		114.300
Gasto total		1.000.000

Gasto por beneficiario

Indicador Programa	Año 2024 (miles de \$ /beneficiario)
	1.250,00

Gastos promedio por unidad de producción de componente

Componentes	Año 2024 (miles de \$ / unidad de componente)
Educa Sostenible - acciones formativas (capacitaciones, seminarios, talleres, etc.)	925,56
Energía+Mujeres, acciones formativas y comunidad de práctica para empresas y personas	1.340,57

Porcentaje de gastos administrativos o no asociados directamente a la provisión de los componentes del Programa

Indicador gasto administrativo	Año 2024 (Estimado)
	11,43 %

Detalle qué incluyen los gastos administrativos del Programa estimados. (1000 caracteres)	Contratación de personas que coordinan los proyectos incorporados en cada componente, gastos en viaticos, reembolsos y viajes para la implementación a nivel regional de cada componente.
---	---